



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

América Central
Oficina Regional



Boletín cuatrimestral
Enero-abril, 2012

Información relativa a los
países centroamericanos
y República Dominicana.

e-mail: pregionaloffice@ohchr.org

En el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, la Representante Regional de la OACNUDH hace un llamado a la efectiva aplicación de CERD

Con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el 21 de marzo pasado, la Representante Regional para América Central de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Carmen Rosa Villa Quintana, hizo un llamado a los Estados de la región para que apliquen de forma efectiva la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y pongan fin a la discriminación racial y a las barreras que impiden a los pueblos indígenas y afrodescendientes el pleno goce de sus derechos.

La Sra. Villa señaló que, como recientemente indicado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Navy Pillay, es necesario que los Estados presten atención a las primeras señales del prejuicio, los estereotipos, la ignorancia y la xenofobia.

En el mismo sentido, la Alta Comisionada instó a los Estados a “que aborden, urgentemente, la marginación y la exclusión de individuos pertenecientes a ciertas comunidades de los procesos de toma de decisión política y económica” y a “que intensifiquen sus esfuerzos para garantizar que el acceso al empleo, a la tierra, a los derechos políticos y económicos no dependan del color de la piel o del origen étnico, nacional o racial de una persona”. Para más información [ver aquí](#).

Mensaje del Secretario General en el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer



La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer están ganando terreno en todo el mundo. Son más las Jefas de Estado o de Gobierno que nunca antes y hay una mayor proporción de mujeres que ocupan cargos de ministro en los gobiernos. Las mujeres ejercen cada vez más influencia en el mundo de los negocios. Son más las niñas que asisten a la escuela y que crecen con un mejor nivel de salud y en mejores condiciones de realizar su potencial.

Pese a este impulso, falta mucho para que pueda decirse que las mujeres y las niñas gozan de los derechos fundamentales, la libertad y la dignidad, que son sus derechos de nacimiento y que garantizarán su bienestar. Esto es más evidente en las zonas rurales del mundo. Las mujeres y niñas de estas zonas, a quienes está dedicado este Día Internacional de la Mujer, componen la cuarta parte de la población del mundo, pero suelen ocupar los puestos más bajos en todos los indicadores económicos, sociales y culturales, desde los ingresos y la educación hasta la salud y la participación en la toma de decisiones.

Las mujeres rurales, que suman casi 500 millones de pequeñas agricultoras y trabajadoras sin tierra, constituyen una parte importante de la mano de obra agrícola. Desempeñan la mayor parte de la labor no remunerada de cuidado de personas en las zonas rurales.

Para leer el mensaje completo [ver aquí](#).

En esta edición:

Página 2: *Noticias destacadas*

Página 3: *Actividades de los Comités*

Página 4: *Consejo de Derechos Humanos
y sus mecanismos*

Página 5: *Prioridades Temáticas*

Página 6: *Actividades*

Noticias Destacadas

Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria visitó El Salvador



El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas visitó El Salvador del 23 de enero al 1 de febrero, para estudiar la situación de la privación de libertad en dicho país. Se visitaron varios centros de detención, incluyendo prisiones; centros penales; comisarías de policía y hospitales psiquiátricos. La visita del Grupo de Trabajo representó una oportunidad para iniciar un diálogo con las principales autoridades de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial del país, así como con autoridades locales y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

La delegación estuvo encabezada por el Sr. El Hadji Malick Sow, Presidente-Relator del Grupo de Trabajo (de Senegal) e integrada por los Sres. Roberto Garretón (de Chile), Vladimir Tochilovsky (de Ucrania) y funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El Grupo de Trabajo visitó 11 centros de detención en San Salvador, San Miguel y Santa Ana. Durante la misión se reunieron con autoridades de alto nivel de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. También con representantes de organizaciones de abogados; miembros de la sociedad civil; la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y representantes del sistema de Naciones Unidas.

Para mayor información [haga clic aquí.](#)

Los pueblos indígenas de El Salvador son reconocidos por la Constitución



Tras décadas de persistentes luchas, los pueblos indígenas de El Salvador han sido reconocidos en la Constitución de la República.

El 25 de abril de 2012, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa aprobó, por 59 votos, la reforma del artículo 63 de la Constitución incluyendo el siguiente inciso: *“El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”*.

Este hecho constituye un primer paso para la efectiva realización de los derechos de los pueblos indígenas en El Salvador y la recuperación de su identidades étnicas.

El Salvador y Panamá son los dos únicos Estados latinoamericanos que no han ratificado el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. El Salvador votó a favor de la aprobación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ante la Asamblea General de Naciones Unidas, el 13 de septiembre de 2007.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica el Segundo Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y el Informe sobre los Derechos Humanos de Las Personas Privadas de Libertad

La CIDH lanzó, en mayo pasado, el **Segundo Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas**, al que se puede acceder en línea [aquí](#) y el **Informe sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad**, que también se puede ver en línea [aquí](#).

Órganos de tratados y sus órganos de vigilancia

Temas de Interés

Actualización de la base de datos del índice universal de derechos humanos (UHRI)



El pasado 6 de marzo, la Oficina del Alto Comisionado lanzó oficialmente la actualización de la [base de datos del índice universal de los Derechos Humanos](#), recientemente rediseñada para compilar las recomendaciones del Examen Periódico Universal, los órganos de tratados y los procedimientos especiales. El lanzamiento fue realizado por la Alta Comisionada, quien señaló que la base de datos sirve para uno de los principales objetivos de la Oficina, que es aumentar la visibilidad y difundir ampliamente los resultados y recomendaciones pertinentes de los mecanismos de derechos humanos. También subrayó que el “UHRI” es una herramienta invaluable para los derechos humanos, los esfuerzos de integración en los programas de las Naciones Unidas, proyectos y actividades a todos los niveles. Esta herramienta permite a los usuarios analizar y comparar las recomendaciones de los tres pilares del sistema de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, la base de datos puede ayudar a los Estados en la adopción de un enfoque coordinado para poner en práctica las recomendaciones, facilitar el seguimiento y simplificar el trabajo de aquellos que utilizan las conclusiones y recomendaciones.

Lea las declaraciones emitidas con motivo del lanzamiento de la base de datos UHRI haciendo [clic aquí](#).

Actividades relacionadas a los Órganos de tratados

El 24 de enero de 2012, República Dominicana se convirtió en el Estado parte número 150 de la **Convención contra la Tortura**.

República Dominicana fue examinada los pasados 12 y 13 de marzo por el **Comité de Derechos Humanos**, como Estado Parte de la Convención de Derechos Políticos y Civiles. Las grabaciones en vídeo del examen se pueden [ver aquí](#).

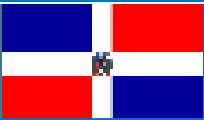

El **Comité sobre Trabajadores Migrantes** en su 16VA sesión adoptó las listas de preguntas previas a la presentación del segundo informe periódico de El Salvador. Para acceder al documento, ingrese en [CMW/C/SLV/2](#).

Se abrió a firma el 28 de febrero de 2012 en Ginebra, el Protocolo Facultativo de la **Convención sobre los Derechos del Niño** relativo a un procedimiento de comunicaciones (OPIC). 20 Estados miembros han firmado el Protocolo Facultativo. Con este Protocolo, por primera vez se permite a niños y niñas presentar denuncias directamente a una instancia internacional. Para más información hacer [clic aquí](#).

El **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial** considerará a Belice en agosto de 2012 y la examinación se dará sin informe previo.

El **Comité sobre Trabajadores Migrantes** considerará el informe inicial de Guatemala entre el 14 y 15 de septiembre 2012. Para ver más hacer [clic aquí](#).

Informes de la región

	República Dominicana	Comité de Derechos Humanos	Observaciones finales al quinto informe periódico de la República Dominicana (CCPR/C/DOM/5)
	Guatemala	Comité de Derechos Humanos	Observaciones finales al tercer informe periódico de Guatemala (CCPR/C/GTM/3)

Hacer clic [AQUÍ](#) para leer el **Boletín No. 15 de la División de los Órganos de Tratados** correspondiente al periodo entre enero y marzo del 2012 (en inglés).

Consejo de Derechos Humanos y sus Mecanismos

La 19ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos tuvo lugar del 27 de febrero al 23 de marzo. Para ver más [ingrese aquí](#).

Futuras Visitas

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas visitará El Salvador del 13 al 16 de agosto.

El Relator Especial sobre la venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil visitará Guatemala del 20 al 29 de agosto y Honduras del 30 de agosto al 7 de septiembre.

Visita a Honduras de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos

Del 7 al 14 de febrero de 2012, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos, la Sra. Margaret Sekaggya, visitó Honduras. Durante los ocho días de su misión, la Relatora Especial visitó las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, donde se reunió con el Presidente Porfirio Lobo Sosa, funcionarios de Gobierno, representantes de los poderes legislativos y judiciales, un amplio segmento de la sociedad civil, las Naciones Unidas y delegaciones diplomáticas.

La Relatora Especial dijo que los defensores de derechos humanos en Honduras continúan sufriendo ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos, amenazas de muerte, ataques, acoso y estigmatización, y solicitó al Gobierno de Honduras la creación urgente de un programa de protección. Presentará sus recomendaciones finales al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2013.

Para más información, hacer [clic aquí](#).

Relator Especial de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas: "Consulta a pueblos indígenas de Costa Rica puede ser una oportunidad y buen ejemplo para otros países"

Al concluir su visita a Costa Rica del 23 al 28 de marzo, James Anaya, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconoció como un paso importante el encuentro entre pueblos indígenas y el gobierno en torno al proyecto hidroeléctrico propuesto de Diquís.

Durante su visita de cinco días al país, el Relator Especial visitó varios territorios indígenas y se reunió con representantes de las comunidades que serían afectadas por el proyecto hidroeléctrico, que implica la construcción de una represa a gran escala.

"Considero que este primer encuentro ha representado un paso importante para abrir un espacio a un eventual diálogo. Todas las partes han coincidido en que es imprescindible tomar medidas específicas para crear un ambiente de confianza que permita un proceso de consulta adecuado". James Anaya reconoció como positiva la disposición expresa del Gobierno de realizar un proceso de consulta de acuerdo con la normativa internacional de derechos humanos sobre los pueblos indígenas y las recomendaciones expuestas en su informe de 2011 sobre esta situación. Para leer más [hacer clic aquí](#).

Informes al Consejo de Derechos Humanos

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó al Consejo de Derechos Humanos, en el 19º periodo de sesiones, su informe sobre sus actividades en Guatemala. Para ver el informe, haga [clic aquí](#).

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó al Consejo de Derechos Humanos, en el 19º periodo de sesiones, su informe anual. Para ver al informe haga [clic aquí](#).

El Secretario General presentó al Consejo de Derechos Humanos, en el 19º periodo de sesiones, su informe sobre el trabajo conjunto de OACNUDH y ONU Mujeres. Para acceder al informe, [ver aquí](#).

El Secretario General y La Alta Comisionada para los Derechos Humanos presentaron al Consejo de Derechos Humanos, en el 19º periodo de sesiones, su informe conjunto sobre el derecho al desarrollo. Para acceder al informe, [ver aquí](#).

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos presentó al Consejo de Derechos Humanos en el 19vo periodo de sesiones, un informe sobre leyes, prácticas discriminatorias y actos de violencia contra individuos basados en su orientación sexual e identidad de género. Para acceder al informe [ver aquí](#).

Prioridades Temáticas

Pobreza e Inequidad

El experto de la ONU sobre el derecho a la alimentación, Olivier De Schutter, instó en el Foro Económico Mundial a reconocer la relación entre la globalización y los derechos humanos, indicando que “la globalización debería estar al servicio de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, en lugar de ser un proceso que ignore su impacto en las personas afectadas”.

“Aprovechando que se están buscando nuevas estrategias para relanzar y expandir la economía global, las normas de derechos humanos deben dar un nuevo rumbo a la globalización”, exhortó De Schutter. “Los Estados tienen el deber de respetar los derechos humanos, tales como el derecho a la alimentación, y de regular a los actores privados para asegurar que no se vulneren esos derechos. Los Estados, por tanto, no deben comprometerse con ofertas que mermen su capacidad de cumplir con los compromisos de derechos humanos, ni forzar a otros estados a este tipo de acuerdos, independientemente de las concesiones que las otras partes estén dispuestas a hacer para poder asegurar el acceso a los mercados de exportación o atraer inversionistas”. Para más información, [ver aquí](#).

Discriminación

El pasado 21 de marzo, Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navin Pillay, llamó a los Estados a prestar atención a las primeras señales de discriminación. Los instó a que abordaran la marginación y la exclusión de individuos pertenecientes a minorías de los procesos de toma de decisión política y económica. Les recordó que no son nuevas obligaciones de los gobiernos, sino que forman parte de los compromisos universales de derechos humanos.

Hace veinte años, la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas reconoció la relación entre la estabilidad política y social y la promoción y protección de los derechos de las minorías. Los Estados también reconocieron en La Declaración y el Programa de Acción de Durban que el racismo y la discriminación racial están entre las causas principales de conflictos internos e internacionales. Los archivos e informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ofrecen una lectura trágica de los tipos de conflicto que se podrían haber prevenido si se le hubiera prestado atención temprana a los conflictos. Para leer más, [ver aquí](#).

Violencia

El portavoz de la Alta Comisionada, Rupert Colville, se pronunció sobre los problemas relativos a las cárceles en América Latina. Colville indicó que la situación de las cárceles refleja un patrón alarmante en la región, que es consecuencia directa de –o agravada por– una serie de problemas endémicos, incluyendo el hacinamiento crónico y la falta de acceso a los servicios básicos. Estas condiciones se ven empeoradas por las demoras judiciales y el recurso excesivo a la prisión preventiva.

Los Estados tienen la obligación de garantizar que las condiciones de detención sean compatibles con la prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes. Todas las personas privadas de libertad tienen derecho a ser tratadas con humanidad y con respeto a la dignidad inherente de la persona humana. Los Estados deben adoptar medidas urgentes para asegurar que las condiciones de detención cumplen con las normas internacionales de derechos humanos. Para más información, [ver aquí](#).

Impunidad

Dos expertos independientes de Naciones Unidas pidieron al Gobierno hondureño que adoptara medidas concretas para poner fin a los asesinatos de abogados en el país. En los últimos meses, nueve letrados han sido asesinados. “Además de la frecuencia de asesinatos de abogados y amenazas de muerte en su contra, nos preocupa la impunidad de estos crímenes en Honduras”, recalcaron la Relatora Especial sobre la independencia de magistrados y abogados, Gabriela Knaul, y el Relator Especial sobre las ejecuciones sumarias, Christof Heyns.

“Los Gobiernos tienen la obligación de garantizar que los abogados puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones y sin peligro para su seguridad y la de sus familiares”, indicó la Sra. Knaul, haciendo referencia a los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados.

Para más información, [ver aquí](#).

Actividades



OACNUDH organizó un Seminario-Taller de Seguimiento en el marco del proyecto de Promoción y Fortalecimiento Institucional sobre Derechos de las Poblaciones Afrodescendientes en Centroamérica.

El objetivo del Seminario-Taller fue analizar y documentar los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el precedente evento en septiembre de 2011 por los cuatro actores del proyecto (ONGs afrodescendientes, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Mecanismos de Equidad Racial y Equipos de País del Sistema de Naciones Unidas) para una mayor protección y promoción de los derechos humanos de la población afrodescendiente en los países cubiertos por el proyecto (Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá).

“Pese a haberse cumplido en el 2011, veinticinco años de la Declaración del Derecho al Desarrollo y haberse celebrado como el Año Internacional de los Afrodescendientes, muchos niños, mujeres y hombres afrodescendientes siguen siendo víctimas de discriminación. Por ello, nuestra oficina, que tiene entre sus prioridades trabajar en la eliminación de todas las formas de discriminación, ha organizado este seminario con miras a avanzar en la promoción de los derechos humanos de la población afrodescendiente centroamericana”, indicó la Sra. Carmen Rosa Villa, Representante Regional de OACNUDH para América Central.

Nuevas Publicaciones

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD): Una guía para actores de la sociedad civil. Ver [online aquí](#).
- Directorio Centroamericano de Afrodescendientes. Ver [online aquí](#).

Actividades futuras

Reunión de Expertos: Acceso a la Justicia para las Mujeres: Investigación Efectiva del Femicidio en América Latina. Panamá, Panamá. 13 al 15 de junio de 2012.

105 Sesión del Comité de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza. 9 al 27 de julio de 2012.

48 Sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ginebra. Suiza. 30 de abril a 18 de mayo de 2012.

52 Sesión del Comité Contra la Discriminación Hacia la Mujer. 9 al 27 de julio de 2012. Nueva York.

60 Sesión del Comité de los Derechos del Niño. 19 de mayo al 15 de junio de 2012. Ginebra, Suiza

81 Sesión del CERD. 6 al 31 de agosto de 2012. Ginebra, Suiza.

Soy Más de lo que Ves: campaña contra la discriminación hacia las mujeres en Panamá



En febrero, OACNUDH y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Panamá (CINUP) lanzaron una campaña nacional en contra de la discriminación hacia las mujeres. Esta campaña forma parte de una iniciativa global, a través de la cual se busca crear conciencia y hacer reflexionar a las personas sobre las formas de discriminación intencionales y no intencionales de las que son objeto las mujeres en la sociedad panameña. Con vallas colocadas en varios puntos de la ciudad de Panamá y el interior del país, se muestra a diversos grupos de mujeres y se invita a que las personas reflexionen sobre sus percepciones respecto de esas imágenes. Para conocer más, [ingrese aquí](#).